

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA.**

**ACTA N°001-2016.**

En mi calidad de Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital De Parcona, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Parcona de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.


Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

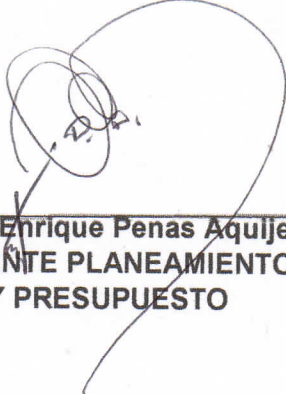
1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Parcona, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Parcona; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Parcona, Ica a las 2:00 pm horas del 08 de Abril de 2016.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA  
.....  
Ing. José Luis Gálvez Chávez  
ALCALDE

**Ing. José Luis Gálvez Chávez**  
**ALCALDE**

  
**Abog. Boris Díaz Huamani**  
**GERENTE MUNICIPAL**

  
**Luis Enrique Penas Aquilje**  
**GERENTE PLANEAMIENTO**  
**Y PRESUPUESTO**